



TRABAJO FINAL DE MÁSTER

APROXIMACIÓN AL ACOSO SEXUAL CALLEJERO DESDE SU CONSIDERACIÓN COMO FORMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

ELABORADO POR:

Marta Barón Vargas

TUTORIZADO POR:

Juana Aznar Márquez

Octubre 2017

RESUMEN

Estas páginas van a arrojar luz sobre el acoso sexual callejero, analizándolo en su conjunto pero también desmenuzando algunos de sus componentes, como la cosificación, la territorialidad o el miedo a utilizar el espacio público. Juntar todas estas piezas servirá para acercar el concepto a la violencia de género y darle la relevancia que merece a una realidad cotidiana que se sitúa en la base de la pirámide patriarcal y la sustenta. El proyecto de intervención con adolescentes que se propone pretende desencadenar una reflexión sobre el acoso sexual callejero y sobre cómo puede estar relacionado con la cosificación del cuerpo femenino que se desprende del contenido audiovisual (aparentemente inocente) que consumimos a diario.

Palabras clave: acoso sexual callejero, *piropos*, patriarcado, violencia de género, machismo.

ÍNDICE

1. Introducción	3-9
1.1. El proceso de socialización: la construcción cultural del cuerpo y la utilización del espacio público	4-7
1.2. Marco teórico: el feminismo radical	8-9
2. Objetivos y justificación	9-10
3. El acoso sexual callejero	10-21
3.1. El piropo como acoso sexual callejero	17-21
4. Proyecto de intervención	21-28
4.1. Introducción	21-24
4.2. Aspectos formales	24
4.3. Desarrollo de las sesiones	24-28
5. Conclusiones	29
6. Bibliografía	29-32

1. INTRODUCCIÓN

La ONU definió en 1995 la violencia contra la mujer como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”. Esta violencia tiene como marco la desigualdad histórica entre mujeres y hombres, las relaciones de poder que sitúan a éstas en posición de subordinación en todas las esferas de la vida.

Si bien es cierto que al menos en el caso de España, aproximadamente en los últimos quince años, se ha avanzado mucho en la visibilización y sensibilización sobre la violencia de género, en la creencia popular ésta se sigue entendiendo exclusivamente como violencia física. A grandes rasgos, como apunta la Asociación No más violencia de género las formas o expresiones de violencia de género son las que siguen:

- Violencia física: conductas que implican el uso deliberado de la fuerza (empujones, patadas, bofetadas, puñetazos...)
- Violencia psicológica: actos que atentan contra la integridad psíquica y emocional de la mujer (insultos, humillaciones, chantaje emocional, etc.)
- Violencia sexual: conductas de naturaleza sexual realizadas sin consentimiento de la mujer
- Violencia patrimonial/económica: privación de recursos para el bienestar de la mujer y de sus hijos e hijas o la discriminación en su disposición y acceso.

También suele restringirse el concepto a la violencia ejercida sobre la pareja o expareja (idea introducida por la propia Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género), motivo por el cual otras muchas microagresiones cotidianas no son conectadas entre sí ni con el machismo, aun cuando también tienen su origen en la superioridad y los privilegios que los hombres detentan en el patriarcado. Así, en realidad el fenómeno es muy amplio y abarca además las vivencias que las mujeres experimentamos día a día en el espacio público.

Para poder considerar el acoso sexual callejero como forma de violencia de género es fundamental abrazar un concepto de la misma que le devuelva su significado real: la definición de violencia contra la mujer de la ONU, reproducida al comienzo, es la más acertada en este sentido.

1.1. EL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN: LA CONSTRUCCIÓN CULTURAL DEL CUERPO Y LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

Desde la más tierna infancia, las niñas son socializadas en la idea de que su valía reside en su imagen. Las personas adultas, cuando tratan de entablar conversación con ellas o halagarlas, enfatizan lo guapas o bonitas que son, mientras que en el caso de los varones, se suelen emplear frases como “¡Qué fuerte eres!”, “¡Eres todo un machote!”, “¡Estás hecho un grandullón!”, etc., refiriéndose más a cualidades físicas o de acción.

Para Rosa Pastor (2004, p.224)¹ “la posición de objeto, que implica *ser objeto para otro*, constituye tradicionalmente el núcleo de la socialización de las mujeres en el estereotipo de la feminidad”. Este estatus de objeto a ser contemplado explica por qué y hasta qué punto las mujeres interiorizamos la mirada masculina, ese “male gaze” del que en su momento hablaron John Berger (1972) y Laura Mulvey (1975). Un ejemplo de esa aprehensión de la mirada externa es el relato de Julia, una joven de 22 años entrevistada por la asociación Laboratorio Malaka (2015) para su serie de vídeos “Gravitaciones callejeras”, que comenta la recurrente sensación de “verse desde fuera”: “Cuando estoy sentada en el tren, no estoy pensando en mí desde mí sino en mí desde fuera, o sea cómo estoy yo siendo vista sentada en el tren”.

Barbara Fredrickson y Tomi-Ann Roberts (1997, p.176), tras repasar la bibliografía previa sobre el tema, resumieron así diversos hallazgos²:

- (a) las mujeres son más contempladas que los hombres;
- (b) es más probable que las mujeres se sientan “miradas” en los encuentros interpersonales;
- (c) los hombres dirigen en mayor medida miradas no recíprocas hacia las mujeres, sobre todo en espacios públicos; y
- (d) la mirada de los hombres a menudo va acompañada de comentarios evaluativos sexuales.

Asimismo, Marcia Westkott (1986, p.95) comenta como directamente relacionado el derecho que la socialización otorga a los hombres “de sexualizar a todas las mujeres, independientemente de la edad o la condición”, siendo la manifestación más “sutil” la mirada, como contemplación, como inspección visual (Ellyn Kaschak, 1992).

Rosa Pastor (2004, p.238) define la cosificación como el “proceso de desposesión y conversión del sujeto en objeto”, mientras que para Barbara Fredrickson y Tomi-Ann

¹ El sistema de citación de fuentes bibliográficas seguido es el estilo APA.

² Todos los fragmentos del trabajo extraídos de obras en inglés han sido traducidos por mí.

Roberts (1997, p.175) se da “cuando el cuerpo de las mujeres, partes del mismo o funciones sexuales son separadas de su persona, reducidas a la condición de meros instrumentos, o considerados como si fueran capaces de representarlas”.

Al hilo de su definición, estas autoras señalan que “el hilo conductor a todas las formas de cosificación sexual es la experiencia de ser tratada como un cuerpo (o conjunto de partes del cuerpo) valorado predominantemente por su uso (o consumo) por otros” (Barbara Fredrickson y Tomi-Ann Roberts, 1997, p.174), que es precisamente lo que ocurre cuando se evalúa o se importuna a una mujer por la calle: está siendo marcada como cosa, está siendo *consumida*.

Sin duda, los mensajes que fomentan la cosificación son en gran medida introducidos en el imaginario colectivo por la publicidad; sobre todo, aunque no únicamente, en la televisada, donde se incurre en una utilización del cuerpo o de alguna de sus partes como reclamo, como forma de captación del consumidor hacia el producto que se trata de vender³ (María Salvador, 2008), con lo cual se limita “la imagen de las mujeres a mero elemento decorativo” (Marta Barón, 2015, p.15). El peligro de estas representaciones radica en que el cuerpo aparece como un objeto más que se puede adquirir, que se puede evaluar y usar (y desechar): en pocas palabras, se deshumaniza a las mujeres.

El capitalismo, pues, ha sabido “sacar tajada” del firme alejamiento de las sociedades modernas del puritanismo⁴, que tanto daño ha hecho históricamente, proclamando una fantasía de liberación sexual femenina que, además de crear o reforzar unos cánones de belleza inalcanzables (lo cual constituye un ejemplo perfecto de cómo el mercado crea las necesidades que luego satisface, no respondiendo simplemente con el producto a una demanda ya existente), transmite un mensaje muy potente de disponibilidad de nuestros cuerpos, los cuales, como cualquier otro objeto, se pueden *usar y consumir* (Ayme Roman, 2016). Por este motivo la oda liberal a la sexualidad es tan peligrosa, porque en realidad no busca ensalzarla, sino utilizar la de *unas* para satisfacer a los *otros*.⁵

3 Ejemplo del uso del cuerpo femenino como reclamo comercial son los anuncios, promociones de discotecas, etc. Pero donde más hiriente y descarado resulta es en los vídeos musicales (y letras) de todos los estilos imaginables, sin ser en absoluto exclusivo del demonizado *reggaetón*; no hay más que echar un vistazo a los clips de superestrellas como Pitbull, Jason Derulo, Bruno Mars...

4 En la práctica, la revolución sexual de los años 60 y el abandono del puritanismo supusieron para los hombres “la posibilidad de usar su sexualidad fuera del matrimonio con total libertad, [mientras que] para las mujeres (...) tuvo otro significado: su disponibilidad sexual para sus compañeros” (Rosa Cobo, 2015, p.8).

5 Ensalzar la sexualidad femenina ignorando (o queriendo ignorar) que nunca ha dejado de estar subordinada a la masculina es despolitizar la cuestión; cuando el capitalismo lanza

Así pues, la cosificación es uno de los reductos del patriarcado que más se resiste y se resistirá, ya que el neoliberalismo, como aliado imprescindible del patriarcado, alimenta nuestra percepción social como objetos con el fin de vender productos y servicios.

En otro orden de cosas, en lo referente al espacio público los hombres, desde niños, tienden a ocuparlo de forma más amplia y menos controlada. En los patios del colegio, el centro del recinto es monopolizado por los niños jugando a fútbol, mientras que las niñas se ven relegadas a los bordes; más adelante, en la adolescencia, las limitaciones de horarios nocturnos suelen afectar más a las chicas; ya en la edad adulta, en los bares este uso expansivo se hace muy patente, por no hablar del “despatarre” masculino (traducción de “manspreading”) en el transporte público. “Las mujeres, por el contrario, transitan y habitan el espacio público de forma incompleta y discontinua” ya que “el espacio público es (...) un territorio en donde se desarrollan dinámicas de género, clase y etnia” (María Soledad Martín, 2014, pp.91-92); es decir, no se trata en absoluto de un lugar neutral o aséptico.

Según Cynthia Grant (1993, p.526), existe una tendencia a considerar a las mujeres como “personas abiertas” en el espacio público, disponibles para interactuar o recibir opiniones:

A diferencia de los hombres, cuando las mujeres transitan por zonas públicas son sujeto de “marcadores de paso” que implican bien que (...) se están saliendo del rol simplemente por su presencia en público, bien que una parte de su rol es estar abierta al público. Estos “marcadores” enfatizan que las mujeres (...) pertenecen a la esfera privada, la esfera de lo doméstico y no a la responsabilidad pública.

Irónicamente, los hombres transmiten este mensaje invadiendo la privacidad de la mujer cuando entra en la esfera pública. En la libertad de encontrarse cómodo en el espacio público es vital la capacidad de atravesarlo manteniendo una cierta zona de privacidad y autonomía (...). Si (...) se les priva de esa zona de privacidad personal cuando entran en el área pública, esa invasión de la privacidad efectivamente las devuelve a la esfera privada, donde pueden evitar tales invasiones. [Por tanto], al convertir a las mujeres en objetos de atención pública cuando se encuentran en público, los acosadores llevan a casa el mensaje de que las mujeres corresponden sólo al mundo de lo privado.

mensajes aparentemente liberadores, no está apuntando a dicha liberación femenina como fin en sí mismo, no está reivindicando nada, sino que está usando la sexualidad y el cuerpo de las mujeres como medio, como cartel luminoso, para hacer caja, a sabiendas de que el grueso de consumidores en muchos sectores del mercado (tecnología, coches, fútbol...) son hombres.

Al hilo del concepto de “marcaje”, comenta Inés Alberdi (2005) que el imaginario colectivo de los hombres se nutre constantemente de la idea de *poseer* sexualmente a muchas mujeres. En la medida en que esto resulta imposible, marcarlas sirve a modo de consuelo para mantener la masculinidad a flote.⁶

Emakunde (2016), el Instituto Vasco de la Mujer, señala cómo la presencia femenina en la calle se percibe, aunque sea inconscientemente, como una “intrusión”. Íntimamente ligada a esta idea de invasión se encuentra la de transgresión, relacionándose todo ello con la cosificación y la lectura de “la mujer que va sola (...) como sexualmente disponible” (Emakunde, 2016, p.14); esto es, no sólo no es concebida como “legítima usuaria” del espacio público, sino que es interpretada como atrezo (supeditado al uso de los verdaderos dueños de la calle) que forma parte de la ciudad, del mobiliario urbano, concebido “por y para el hombre” (Emakunde, 2016, p.13). Javiera Arancibia, Marco Billi y María José Guerrero (2017, p.123), por su parte, sentencian que “hay cuerpos para el espacio público, y cuerpos para el mundo privado que deambulan en lo público”.

Por otro lado, en una sociedad en la que los actos machistas (y no sólo los más “flagrantes” o vistosos) cada vez se ponen más encima de la mesa y son más cuestionados, muchos hombres ven resentido y amenazado su poder, ya que la masculinidad se basa, además de en el control de las emociones, en el dominio del entorno y de las mujeres. Por lo tanto, se produce un conflicto entre una socialización que les ha convencido de que tienen derecho a sexo y que las mujeres tienen la función y el deber de satisfacerles, incluso visualmente (Ayme Roman, 2016), residiendo su valor en su atractivo físico; y lo que ellos perciben como una rebelión, en la cual no saben cómo posicionarse si no es reafirmando ese poder y recrudeciéndolo.

Además, al ir produciéndose más y más denuncia social sobre las invasiones de los hombres, en toda su escala de gravedad, éstas van quedando poco a poco desnaturalizadas y deslegitimadas, lo cual hace peligrar su impunidad y su identidad. Como reza la famosa cita atribuida a Simone de Beauvoir, “nadie es más arrogante, violento, agresivo y desdeñoso contra las mujeres que un hombre inseguro de su propia virilidad”. En este escenario de amenaza de los privilegios, el posmachismo se aferra con fuerza a cualquier ámbito donde pueda seguir controlando y sometiendo a las mujeres: el principal es el cuerpo.

⁶ Y de hecho acaba constituyendo una forma de posesión, ya que en efecto dicho “marcaje” arrebató la tranquilidad y tiene una relevancia más o menos honda en la vida de las mujeres.

1.2. MARCO TEÓRICO: EL FEMINISMO RADICAL

El feminismo radical es una corriente que, ubicada por muchas autoras en la segunda ola, experimentó su auge entre 1967 y 1975. Su pretensión es centrarse en las opresiones cotidianas, aparentemente menos importantes, en el día a día y en lo doméstico.

Para este movimiento el (hetero)patriarcado quedaría definido como el sistema de organización social que rige y ha regido en todas las civilizaciones y culturas y que establece la primacía del hombre blanco heterosexual. Asimismo, es el marco que posibilita que los hombres obtengan beneficios (sexuales, económicos, políticos...) a costa de los derechos de las mujeres (Nuria Varela, 2005).

Consignas como “lo personal es político” condensan a la perfección cómo las feministas radicales “identificaron como centros de dominación áreas de la vida que hasta entonces se consideraban ‘privadas’” (Nuria Varela, 2005, p.106). Uno de los grandes logros de esta corriente fue la visibilización de la violencia de género como asunto político, como fenómeno donde había que legislar, contra la arraigadísima creencia de que nadie, y menos el Estado, debe inmiscuirse en lo que sucede de puertas para adentro.⁷

El feminismo radical cuestionó “la idea predominante (...) de que las relaciones entre hombres y mujeres eran de índole natural. No se hablaba de normas, sino de las realidades cotidianas de las mujeres y de cómo ellas vivían las relaciones de pareja”, así como las relaciones sexuales y familiares, concebidas como relaciones políticas de poder y considerándose que el opresor no estaba fuera de casa, sino “en el hogar y a través de relaciones estrechas y afectivas”⁸ (Nuria Varela, 2005, pp.109-110).

Así pues, “lo personal es político” significa que la esfera privada y la intimidad, así como las prácticas sexuales⁹, son los ámbitos donde más calado tienen las dinámicas de poder del patriarcado.

7 Muy extendida aun a día de hoy, bajo la consideración de que jamás hay que meterse en lo que ocurra en una pareja, que “los trapos sucios se lavan en casa”...

8 Dándose además la circunstancia de la impunidad de los atropellos que cometen los varones, amparados en los deberes conyugales, la autoridad paterna, etc.

9 Para Kate Millett (1970, p.68), autora de *Política sexual*, considerada la obra fundacional del feminismo radical, “el sexo es una categoría social impregnada de política” y “el coito no se realiza en el vacío; aunque parece constituir en sí una actividad biológica y física, se halla tan firmemente arraigado en la amplia esfera de las relaciones humanas que se convierte en un microcosmo representativo de las actitudes y valores aprobados por la cultura” (Kate Millett, 1970, p.67).

Toda esta concepción implicó reconsiderar el cuerpo humano, que (especialmente el femenino) también es político. Esto significa, como afirman Barbara Fredrickson y Tomi-Ann Roberts (1997, p.174) con una clara influencia foucaultiana, que no se trata simplemente de un sistema biológico, sino que “existe dentro de contextos culturales y sociales, siendo en consecuencia construido mediante prácticas y discursos socioculturales [médicos, estéticos...]”. Esta construcción social del cuerpo tiene más implicaciones para las mujeres, ya que “al constituirse (...) como territorio en disputa, no le pertenece” (María Soledad Martín, 2014, p.95); precisamente la cosificación se nutre, entre otras cosas, de no concebir “a la mujer como una participante más, [sino] en clave de terreno que conquistar, en clave de presa que cazar, [y su cuerpo como] asunto público, objeto de debate” (Ayme Roman, 2016).

2. OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN

El objetivo general es exponer que el acoso sexual callejero limita y condiciona el estilo de vida de las mujeres, por lo que supone una forma de violencia de género. Para alcanzarlo, es necesario desgranarlo en los siguientes objetivos específicos:

- Señalar que la violencia de género se basa en el dominio/control (relaciones de poder) de hombres sobre mujeres.
- Identificar el ASC como una forma de violencia de género.
- Mostrar la naturaleza política del *piropo*, las dinámicas de poder que subyacen a él; es decir, dessexualizarlo.
- Explorar la relación entre el *piropo* y el miedo a disfrutar del espacio público en toda su extensión espacio-temporal.

Hay tres motivos que me han conducido a decantarme por este tema. En primer lugar, quería trasladar a un ámbito más formal y académico el tono y las reivindicaciones del ciberactivismo, el cual le dedica, con mucha lucidez, uno de sus principales frentes de actuación. En segundo lugar, no disponemos en castellano de mucho material que aborde el acoso sexual callejero, ya que es un terreno incipiente. En tercer lugar, dado que la investigación en lengua inglesa sí es muy vasta, en ocasiones por esa misma razón los mejores estudios se acaban diluyendo; por eso he querido “rescatarlos” (no sólo citándolos, sino traduciendo también algunos de sus pasajes), ya que son textos del último cuarto del siglo XXI que ya entonces analizaban con gran perspicacia un mal que no da signos de acabar.

Concretamente, el piropo callejero tiene una presencia constante en el trabajo, hasta el

punto de haberle dedicado un apartado específico deteniéndome en él. Aunque soy consciente de que es una expresión suave y menos traumática, a menudo es sexualizada y naturalizada en base a “los impulsos sexuales”, cuando en realidad se trata de una cuestión que nada tiene que ver con la sexualidad y sí con el poder masculino; de ahí mi afán por problematizar hasta las manifestaciones más leves de acoso sexual callejero.

3. EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO

El portal web del Observatorio contra el acoso callejero de Chile contempla el acoso sexual callejero (en adelante ASC) como aquellas “prácticas de connotación sexual ejercidas por una persona desconocida, en espacios públicos como la calle, el transporte o espacios semi públicos (mall [centro comercial], universidad, plazas, etc.); que suelen generar malestar en la víctima. Estas acciones son unidireccionales, es decir, no son consentidas por la víctima y quien acosa no tiene interés en entablar una comunicación real con la persona agredida”. Es decir, el propósito no es en absoluto lograr un acercamiento o “ligar”.

Sin ánimo de exhaustividad, ya que no existen dos episodios de acoso iguales, los más habituales se podrían englobar en las siguientes categorías, algunas de ellas tomadas de este mismo Observatorio y ordenadas por el nivel creciente de gravedad (y, por tanto, decreciente en frecuencia) y amenaza para la integridad física:

- Miradas lascivas
- Silbidos
- Comentarios (desde “guapa”, “nena”...; a evaluaciones obscenas sobre los pechos, las nalgas, las piernas, etc.) tanto a pie como desde el automóvil
- Pitadas con el claxon
- Canturreos
- Aplausos
- Sonido de besos, de chistar (“Chhht”)
- Gestos obscenos
- Cerrar el paso
- Fotografías y grabaciones (especialmente en el transporte público)
- Masturbaciones y exhibicionismo
- Seguir
- Tocamientos, roces, manoseos
- Asaltos

El ASC, al igual que ocurre con las agresiones sexuales, no es una cuestión de atracción sexual, sino de poder y control. Dado que las conductas expuestas no tienen como objetivo establecer un contacto con la mujer de tú a tú ni “ligar” con ella, su naturaleza no es simétrica: es decir, no se da un plano de igualdad en el que una persona muestra interés por otra, considerándola como otro ser humano, sino que se trata de una forma de ejercer y grabar la masculinidad.

Con frecuencia, cuando este tema sale a la palestra, una parte importante de la opinión pública tilda de exageración hablar en términos de acoso o de violencia; no obstante, como resalta Robin West (1989, p.111), el ASC no es en absoluto una cuestión a la que debería quitarse importancia, ya que en realidad se trata de “aterradores y amenazantes mensajes susurrados de poder y sujeción. Son, en suma, asaltos/agresiones”.¹⁰

Tal y como recoge la web del Observatorio contra el acoso callejero de Chile, “los efectos (...) se demuestran en acciones cotidianas de la víctima como:

- Cambiar los recorridos habituales por temor a reencontrarse con el o los agresores [incluso llegando a desviarse varias calles del trayecto más rápido y cómodo de vuelta a casa por las noches].
- Modificar los horarios en que transita por el espacio público.
- Preferir caminar en compañía de otra persona.
- Modificar su modo de vestir buscando desincentivar el acoso.”

Tanto hombres como mujeres hemos interiorizado hasta la saciedad el mensaje de la culpabilidad femenina *per se*; es decir, que desde los incidentes más leves de ASC hasta las agresiones sexuales, primero se indaga sobre la vestimenta/actitud/hábitos sexuales de la mujer de que se trate, llegando a mostrar incompreensión o indignarnos como sociedad por el riesgo que tomó de antemano transitando el espacio público a determinada hora, de determinada manera y/o sola.

Así, las mujeres no sólo cargamos con el agotador lastre de nuestra sexualidad, que desde la pubertad es tremendamente fiscalizada tanto desde dentro como desde fuera¹¹; a la vigilancia corporal se le añade la asunción de que tenemos o debemos tener la capacidad de anticiparnos a la potencial conducta de los hombres. Por lo

¹⁰ He preferido no elegir una de las dos posibles traducciones del término “assault”, ya que ambas me parecen muy sugerentes.

¹¹ Es decir, que desde la pubertad tanto nosotras mismas como nuestro entorno tenemos grabado a fuego que nuestro cuerpo supone una fuente de peligro, un tesoro a proteger.

tanto, también el peso de la masculinidad y su correspondiente demostración recae en nosotras, ya que el comportamiento de los hombres sí es entendido como natural y sin ideología:

Es la mujer la que no debe transitar por la calle a altas horas de la noche, por callejones oscuros, con cierto tipo de vestimenta, sola, la que debe cruzar de acera si vislumbra a alguien “sospechoso” (...)... En definitiva, una cantidad innumerable de formas de cambiar la conducta que ella considera y le parece más cómoda. Se nos inculca que es la mujer la que debe adecuar su comportamiento cotidiano a la irrefrenable e impredecible sexualidad de los hombres, que por supuesto rara vez son cuestionados en este sentido en el discurso social: se les reconoce como legítimos poseedores del derecho a recorrer la calle cuándo y cómo deseen (Marta Barón, 2015, pp.11-12).

Especialmente mujeres jóvenes y adolescentes han normalizado que chicos de su misma edad se afinquen y hagan suyas ciertas zonas de las ciudades (parques, descampados, aparcamientos...), obviando la *apropiación* que se está produciendo a costa del derecho de las mujeres a utilizar también ese espacio, o sencillamente a atravesarlo sin ser violentadas. Lo más probable es que tanto cuando el lugar esté realmente ocupado como cuando no, ya se habrá producido una señalización que no lo haga amigable para las mujeres, que tenderán a evitarlo o a no frecuentarlo demasiado; por lo tanto, no hay ámbito donde más calado tenga el género que la territorialidad y el uso del espacio, en el cual la conducta masculina no se da en absoluto de manera casual o neutral.

Si bien “el espacio incide en la construcción del género, tanto en términos materiales como simbólicos” (María Soledad Martín, 2014, p.13), no es menos cierto que, invirtiendo la fórmula, la construcción del género moldea el espacio y el diferente uso que de él hacemos mujeres y hombres. Las mujeres nos exponemos al acoso en sí cuando ocurre (plano material), pero en el fenómeno del ASC lo fundamental es cómo nuestras vidas se ven condicionadas y limitadas por el miedo a que suceda (independientemente de que efectivamente se produzca y con qué frecuencia), un miedo en el aire que siempre está ahí (plano simbólico). Es por esto que, como señalábamos antes, las mujeres en la calle somos meras invitadas, al igual que en los entornos de ocio nocturno.

El miedo cumple una función muy importante en el patriarcado: es el mecanismo más eficaz de control social informal hacia las mujeres. Si a esto le añadimos que este

miedo, que nos acompaña durante toda nuestra vida, es un ente abstracto, un temor a nada en concreto (porque es una sombra que se puede llegar a materializar en cada situación, en cada hombre)¹², la consecuencia es que no podemos combatirlo porque no sabemos de dónde viene exactamente la amenaza, aunque con certeza *está ahí*.

Como apuntan las entrevistadas en una investigación de Emakunde de 2011 (p.55), la socialización genera una “división desigual del miedo”, ya que éste no es simplemente una emoción, sino que es configurado como “elemento cultural” que converge con un “imaginario” determinado, repartiéndose por tanto de forma diferente entre ambos géneros.

Así, debido a la socialización masculina un hombre puede temer caminar solo de noche por la calle anticipando un atraco o una agresión física, pero su miedo jamás partirá de la desposesión de su cuerpo ni de que éste sea un botín sexual que tiene que resguardar y proteger.

Algunas autoras, como Elizabeth Kissling (1991, p.455) o Hawley Fogg-Davis (2005, p.2) llegan a calificar el ASC como “terrorismo sexual”. Esta última lo hace refiriéndose precisamente a ese componente de miedo constante: “Como mujer joven, sabes que sucederá, pero nunca sabes con seguridad cuándo o cómo. Esto hace que el acoso sexual callejero sea difícil de definir y de combatir” (Hawley Fogg-Davis, 2005, p.21).

En otro proyecto de Emakunde (2016, p.71) ya citado, Maite, una joven de Portugalete, comenta el factor de “autosugestión”: “Tienes miedo porque está oscuro, porque es solitario, lo tienes en mente. Es por la educación que hemos recibido, no vayas por sitios oscuros, no vuelvas sola a casa, no hables con gente que no conoces, no te fíes de nadie, eso nos decían a todas”; para June, otra chica que reside en Barakaldo, “**la calle no es un sitio para estar, sino un sitio por el cual pasas**”¹³ (Emakunde, 2016, p.61).

Es un hecho constatado que el acoso sexual callejero¹⁴ es mucho más temido que el acoso sexual por parte de conocidos, y en efecto ocurre más (Kimberly Fairchild y

12 Estas situaciones son especialmente impredecibles: pueden ocurrir absolutamente en cualquier momento y en cualquier lugar, ya que el único denominador común es la presencia masculina.

13 El destacado en negrita en las citas es mío.

14 En la literatura anglosajona se equipara el término “acoso sexual callejero” (street harassment) con el “acoso sexual por parte de extraños” (stranger harassment); por este motivo en la traducción de pasajes de autoras de habla inglesa puede aparecer una u otra expresión indistintamente, según el texto original. La fórmula “sexual harassment” suele reservarse al acoso perpetrado por conocidos de la mujer, sobre todo en el entorno laboral.

Laurie Rudman, 2008; Ross MacMillan, Annette Nierobisz y Sandy Welsh, 2000). Para estas últimas autoras, además, “el acoso sexual por parte de extraños tiene un impacto más consistente y significativo en los miedos de las mujeres que el acoso por parte de conocidos [y] reduce la sensación de seguridad al caminar sola por la noche, usar el transporte público, caminar sola por un parking y al encontrarnos solas en casa por la noche” (Ross MacMillan, Annette Nierobisz y Sandy Welsh, 2000, pp.311-314).

El miedo a la noche o *en* la noche conduce irremediamente al tema del miedo a la violación¹⁵. Éste se alimenta desde que somos niñas de toda “la literatura criminal, las películas y las series de televisión, donde es habitual que las víctimas femeninas de delitos sean mujeres violadas” (June Fernández, 2013) y que genera un “entrenamiento para ser víctima” (Natalia Fernández, 2003). Este arquetipo que se repite incansablemente en la ficción, sobre todo en la audiovisual, funciona como un “guion preescrito que marca la vida de las mujeres, desde antes de haber sufrido agresiones” (Sharon Marcus, citada por June Fernández, 2013).

Dicho mensaje se recrudece por las noches, ya que los controles sociales y la vigilancia natural se relajan considerablemente, lo cual, añadido a todo este caldo de cultivo cultural y “ancestral”, produce una hipervigilancia muy desgastante. Asimismo, la percepción de transgresión de la mujer, de estar incumpliendo y desafiando las normas al encontrarse en la calle, especialmente sin compañía, aumenta, con lo cual es de esperar que el nivel de hostilidad también lo haga.¹⁶

Este “estado de alerta” constante (Emakunde, 2016, p.75) al regresar a casa por las noches es uno de los efectos psicológicos más frecuentes en todas las mujeres, que se materializa en el despliegue de una serie de “medidas de precaución”¹⁷, la mayoría

15 Sin embargo, ahondar más en el miedo a la violación nos desviaría del tema y adolecería de especulativo, dado que la literatura científica es muy contradictoria en cuanto a la influencia que en él tiene el ASC; además, se trata de un tema que presenta tantas aristas y matices que bastaría por sí solo para la realización de otro trabajo.

16 Por lo tanto, tal vez el miedo a la violación como ente abstracto e inconsciente se nutra de otros factores (los cuales no vamos a explorar aquí, como ya se ha indicado), pero el temor atrozante (pero difuso) cuando volvemos cada noche a casa, que se plasma en un sinfín de conductas que hacen del trayecto una verdadera carrera de obstáculos, sí está íntimamente relacionado con el ASC, ya que éste se encarga de recordarnos continuamente que en la calle somos meras invitadas y no ciudadanas de pleno derecho.

17 El esquema general suele comprender desde tomar caminos alternativos de la ruta más cómoda y rápida hasta llevar marcado algún número en el teléfono para agilizar las cosas si hubiera que pedir ayuda, pasando por girarse continuamente al menor atisbo de estar siendo seguida (o simplemente cada ciertos segundos, aunque nada haga indicar que esté sucediendo); cruzar de acera o cambiar de calle al vislumbrar a un hombre o un grupo de ellos venir de lejos; evitar el contacto visual una vez el encuentro se produce; encogerse y agachar la cabeza, creyendo tal vez que al ocupar menos espacio seremos menos visibles; fingir hablar por teléfono o coger algo del bolso para paliar la sensación de indefensión; llevar las llaves en la mano para dar a entender que nuestro domicilio está cerca; colocarlas

de ocasiones de manera inconsciente y automática; como es obvio, cada mujer lo vive de una manera, dependiendo de su percepción de vulnerabilidad, sus vivencias, su entorno...

Toda la hipervigilancia referida resta, indudablemente, calidad de vida, y “produce un malestar que es en sí misma una **forma de discriminación** mediada por el condicionamiento espacial” (Emakunde, 2016, p.75). Este organismo vuelve a dar en el clavo al sintetizar en una sola frase los componentes de cosificación, territorialidad y miedo (Emakunde, 2016, p.14): “Cuando las mujeres utilizan la ciudad, 'deben estar constantemente en guardia frente a la apropiación masculina' (Jane Darke, 1998a) y a su 'definición y percepción en términos sexuales' (Karen Franck, 2002).”

Sobra añadir que, al igual que ocurre durante el día, pero de forma multiplicada, divisar a cualquier mujer por la calle de noche resulta especialmente aliviante, al igual que el hecho de ir acompañada de un hombre nos proporciona de antemano un sosiego que habla por sí solo.¹⁸ No es aventurado pensar que la influencia de la compañía masculina en el ASC radica en que el factor “transgresión” (mujer sola, por la calle, de noche) queda eliminado.

El abanico de emociones que experimentamos las mujeres tras un episodio de ASC comprende desde vergüenza y humillación hasta frustración y pérdida de control sobre nuestra intimidad e integridad (así como sobre nuestro entorno), pasando por el ya abordado miedo.

La frustración, concretamente, es una de las sensaciones más insidiosas; Cynthia Grant (1993, p.537) comenta lo siguiente:

Las mujeres acosadas (...) intentan ignorarlo o, mejor dicho, *fingen* ignorarlo (...) porque no están dispuestas a admitir su indefensión y impotencia en la situación, tienen miedo de una agresión física o son reacias a dirigir la atención hacia ellas o a ser desagradables. (...) Cuando las mujeres toman estas acciones evasivas en un esfuerzo por enmascarar sentimientos de invasión, rabia, humillación y miedo, sufren un golpe psicológico en forma de estrés emocional y sentimientos de desempoderamiento”

(...)

El acoso también hace mella en la autoestima de las mujeres [porque] éstas

entre los dedos como posible arma rudimentaria, y un interminable etcétera.
18 Además de tratarse de un remedio cortoplacista, hace depender, una vez más, el bienestar femenino de los hombres.

son reducidas a objetos sexuales [y] puede enseñar[les] a avergonzarse de sus cuerpos y a asociarlos con miedo y humillación.

Un poco más adelante, esta misma autora (Cynthia Grant, 1993, p.538) indaga en este ingrediente vejatorio recogiendo un testimonio tristemente revelador, al dar con tanta precisión en el *quid* de la cuestión:

Si bien es cierto que para esos hombres no soy más que, digámoslo así, “un buen trozo de culo”, hay mucho más involucrado en este encuentro que su mera percepción fragmentada de mí. Después de todo, podrían haberme disfrutado *en silencio...* Pero **yo debo** estar *hecha* para **saber que soy “un buen trozo de culo”**; debo estar hecha para verme como ellos me ven a mí.

Nos encontramos, además, con que las irrupciones en nuestro espacio y nuestra tranquilidad, incluso las más graves (tocamientos por sorpresa, persecuciones -aun a paso lento-...), rara vez tienen consecuencias, ya que normalmente la mujer, tras ser *piropeada* o acosada en la calle solo busca terminar cuanto antes con la situación, seguir su camino y evitar enfrentamientos; el poder masculino, mientras tanto, sale reforzado, afianzándose la sensación de que quienes mandan en la calle son los hombres.¹⁹

Nuevamente es Cynthia Grant (1993, pp.540-541) quien analiza el coste del ASC en términos “intergénero”, centrándose en la erosión de las relaciones entre mujeres y hombres; además del recelo y la dependencia, se “complica la comunicación casual e impide la solidaridad entre hombres y mujeres desconocidos”, lo cual, si bien no es el motivo más urgente ni importante por el que se haya de atajar el ASC, aporta un punto de vista interesante.

Dicha desconfianza limita el flujo de la sexualidad, la toma de un papel activo por parte de las mujeres en el “juego de la seducción” por temor a estar dando muchas confianzas, al haber interiorizado tan férreamente que en el espacio público se tienen que ir poniendo límites constantemente, incluso en algo tan en apariencia carente de peligro como el contacto visual. Así pues, en la calle la posibilidad de explorar la sexualidad heterosexual de forma espontánea (y simétrica) es bastante utópica y arriesgada.

¹⁹ Como muestra de la relación del acoso sexual callejero con el feminismo radical, ya en sus orígenes es de destacar, entre otras protestas, una serie de “marchas nocturnas con antorchas para reivindicar espacios seguros de noche para las mujeres, así como su derecho a la libre movilidad”. Estas manifestaciones tuvieron lugar en países como Italia, Gran Bretaña o Alemania occidental (Nuria Varela, 2005, p.107).

Sin embargo, tal vez el motivo más elocuente para incluir el ASC como violencia de género es su carácter ejemplarizante y disciplinario. Inés Alberdi (2005, p.22) muestra que:

La violencia de género supone una amenaza para todas las mujeres. Los incidentes concretos y particulares de violencia contra una mujer afectan colectivamente a todas las mujeres en cuanto influyen con su ejemplo en el conjunto de la sociedad y refuerzan el poder simbólico de los hombres. (...) Cada nuevo episodio atemoriza colectivamente al grupo (...).

Por lo tanto, como toda forma de violencia de género, las dinámicas de poder del patriarcado derivan en la configuración de un miedo a disfrutar de nuestros derechos fundamentales como ciudadanas, en este caso el derecho a disfrutar el espacio público sin limitaciones ni agresiones. El ASC nos confina al espacio privado (Cynthia Grant, 1993) tras todas las conquistas alcanzadas en la esfera pública.

3.1. EL PIROPO COMO ACOSO SEXUAL CALLEJERO

El ASC, en su forma más inofensiva, suele materializarse en forma de *piropo*. Un aspecto clave que me gustaría enfatizar es que no importa la “suavidad” del comentario, es decir, que se han de valorar por igual los de carácter claramente obsceno y los *simples* “guapa” o “qué guapa eres”, ya que ambos casos obedecen a la socialización sexista que inculca a los hombres como derecho el tomarse el atrevimiento de evaluar la apariencia o el físico de mujeres desconocidas.

Para Noemi Fridlitzius (2009, p.10), de hecho “el piropeador nunca espera que la piropo le conteste ni mucho menos que le agradezca”, ya que la recepción o la reacción es del todo irrelevante para él; en el esquema del *piropo*, la mujer está destinada a la pasividad, a cumplir el papel de objeto que el patriarcado le asigna.

Aun esta forma aparentemente inocente presenta componentes de violencia psicológica, sexual y social, siendo el escenario perfecto donde confluyen muchas de estas facetas:

- Psicológicamente, al sentimiento del miedo en sí cabe añadir la inseguridad, la frustración, la pérdida de control, la pérdida de autoestima (ésta última relacionada con la cosificación), etc.
- La faceta sexual se manifiesta en tanto que la mujer es considerada un objeto sexual consumible y reducida a partes de su cuerpo sexualizadas.
- Socialmente, puede limitar la libertad de movimiento al dejar de frecuentarse

ciertas zonas o directamente evitar transitar el espacio público a determinadas horas.²⁰

Según Noemi Fridlitzius (2009), el recrudescimiento del *piropo*, el aumento en su hostilidad y su potencial ofensivo, así como el abandono del componente de elaboración (del “ingenio” que los caracterizaba antaño, que los envolvía en juegos de palabras, rimas, etc.), da cuenta de un resentimiento que demuestra la derrota progresiva percibida por el patriarcado.

Uno de los argumentos más usuales que tratan de desmontar la nocividad de los *piropos* consiste en afirmar que hay mujeres que sí los disfrutan o agradecen. Dejando por un momento de lado esta asunción de que la vivencia de algunas pueda llegar a legitimar lo que otras muchas padecemos con sufrimiento, no se puede negar que efectivamente algunas mujeres así lo manifiestan, y en mi opinión puede constituir una sensación relativamente genuina, es decir, no se trata o no tiene por qué tratarse, a priori, de un modo *consciente* de ajustarse a la identidad de género femenina y sus atributos de dulzura, pasividad y complacencia.

Sin embargo, Kimberly Fairchild y Laurie Rudman (2008) hallaron que incluso aquellas que lo consideran halagador sufren un impacto en su autoestima, ya que ese modo de concebir los *piropos* es la muestra evidente de una elevada auto-cosificación. Ese tipo de respuestas refleja, por tanto, la expectativa social de verlos como algo que se debe esperar y se desea recibir, como una forma de **validación** (basada exclusivamente en el atractivo físico).

Estas autoras también descubrieron, no obstante, que esta circunstancia sí protege del sentimiento de miedo y de la restricción en el uso y disfrute de la calle, al no considerarlos como fuente de peligro o como anticipo de algo de más entidad para su integridad.

En cualquier caso, cuando un hombre impone a una mujer desconocida su opinión sobre su cuerpo, su aspecto o su atuendo (a cualquier hora), pasando por encima de que ella se sienta incomodada, violentada o amenazada, el mensaje subyacente es muy claro: si quiere hacerlo, puede hacerlo y nada se lo impide (Cynthia Grant, 1993). Por ejemplo, “cuando alguien grita 'Esto es un culo' lo que en realidad está diciendo es 'Esto es un culo que puedo mirar, juzgar y, si quiero, tocar. Y para ello no necesito tu consentimiento’” (Gisela Chillida, 2016). Por esta razón, el *piropo* es una demostración

²⁰ Ese aislamiento es denominado “guetización” por Cynthia Grant (1993, p.520).

de poder masculino.

Por lo tanto, están presentes tanto una vertiente expresiva como otra instrumental: el ASC es una marca política y nos recuerda quién manda en la calle, ya que el espacio público, al igual que la noche, no nos pertenece a las mujeres. Dicha instrumentalidad radica, de acuerdo con Paola Marcela Gómez (Revista Fucsia, 2013), en cómo se nos recuerda que en la calle somos invitadas en un lugar ajeno: “La calle es territorio masculino y debemos recuperarlo. El agresor lo hizo [lanzar el *piropo*] porque no tenía miedo de la mujer y eso se ve porque cuando vas acompañada de otro hombre por la calle no te echan el piropo. Hay un sentimiento de propiedad, de creer que pueden interrumpir en tu espacio público (...)”

Precisamente la idea de la compañía es crucial: al cruzarse con un hombre o con un grupo de ellos, el hecho de que vaya o vayan acompañados de una mujer reduce notablemente la probabilidad de ser *piropeada*; por su parte, que una misma vaya con un hombre es algo que prácticamente la elimina, lo cual habla por sí solo y desmiente la incontenibilidad sexual de los hombres ante una mujer que consideran atractiva como causa.

En uno de los vídeos de la campaña “El cazador cazado”²¹, iniciada por la ciberactivista Alicia Murillo (2012), una vez el hombre en cuestión advierte la presencia del marido de Murillo, se disculpa ante él y no con ella, lo cual Belén Zurbano, Irene Liberia y Aicha Bouchara (2016, p.146) interpretan “en términos de territorialidad masculina, no como falta de respeto a la integridad femenina”; a lo cual yo añadiría una cuestión de *honor* entre pares, un “código de caballeros”, de alegar no saber que esa mujer “tenía dueño”, si se permite la dureza de la expresión. Me parece interesante recordar que, a lo largo de la historia, incluso las agresiones sexuales han sido consideradas delitos contra el honor, pero no contra el honor de la víctima, sino el del hombre que la poseía, entendiéndolas por tanto como un atentado, un agravio, contra la propiedad masculina (Natalia Fernández, 2003; Pablo Bonorino, 2011).

Todo esto nos conduce irremediablemente a dessexualizar el *piropo* y ubicarlo en las dinámicas de poder del patriarcado en lo pequeño y lo cotidiano, esto es, revelar su índole política. Ésta es perfectamente condensada por la ciberactivista y articulista Barbijaputa (2017, p.20):

Es la representación perfecta, aunque a pequeña escala, de lo que supone vivir

²¹ Consistente en grabar con el teléfono móvil las experiencias de acoso, la posterior confrontación con el agresor y su reacción, para después colgarlo en la red.

en un mundo patriarcal: el hombre se ve con el derecho de evaluar a una mujer por su físico. Se cosifica y se sexualiza a la mujer diariamente, con todo lo que ello conlleva: se las sigue percibiendo como “algo” que existe para el consumo y disfrute del hombre, el cual posee la potestad para interrumpirla en lo que esté haciendo (paseando, trabajando, hablando...) y emitir un juicio que nadie le ha pedido. La necesidad y autoridad que cree tener el hombre de mostrar su parecer sobre un “cuerpo”, y de hacerle saber a ese “cuerpo” lo que él considera, sin tener en cuenta lo que eso pueda suponer para la mujer, no es más que la prepotencia que siente sobre ella.

Ella puede sentirse agraviada, (...) insultada, asqueada, sexualizada..., pero todo eso da igual (...). El piropo en el sentido inverso es mínimo, difícil de encontrar en la calle y, cuando sucede, queda “raro”, “violento”. Y si las mujeres no os piropeamos es porque nosotras no sentimos que los hombres sean solo cuerpos puestos en el espacio público para que nosotras los puntuemos. Sencillamente no nos han educado para pensar que nuestra opinión sobre (...) la imagen prevalece sobre cómo podamos hacer que se sienta él.

A la misma conclusión llega Micaela di Leonardo (1981, p.52): “A través de miradas, palabras o gestos, un hombre ejerce su derecho a entrometerse en la atención de una mujer, definiéndola como un objeto sexual y obligándola a interactuar con él”.

Respecto a la “motivación” que los *piropeadores* alegan, según las propias respuestas de 60 de ellos, entrevistados por Cheryl Benard y Edit Schlaffer (1984, p.397):

El acoso alivió el aburrimiento, era “divertido” y les dio una sensación de camaradería con otros hombres; muchos añadieron en su defensa que no hizo daño a nadie. Algunos dijeron que estaba destinado a ser un cumplido.

En efecto, muchos hombres afirman creer estar halagando verdaderamente a las mujeres que *piropean*, o bien lo consideran una forma de entretenimiento inocua; a mi parecer es un error partir de esta premisa para luego desmontarla mostrando las consecuencias que tiene en la vida de las mujeres, ya que en ningún momento los hombres emiten el *piropo* como algo inofensivo. A pesar de que realmente no se hayan parado a pensar en lo que generan, lo cual sí es bastante probable, hay una clara intencionalidad subyacente en el ASC (en general) de recordarte que eres un objeto sexual, cuál es tu lugar, y evitar la construcción de la identidad más allá.

El veinte por ciento de los encuestados por estas autoras confesó que si no se

hubieran encontrado en grupos de hombres no habrían proferido el *piropo*, lo cual para ellas confirma la hipótesis del “vínculo masculino” y la exhibición de solidaridad y poder mutuo.

Esta dimensión de unión y cohesión del grupo se condensa a la perfección en la emblemática imagen que la fotógrafa Ruth Orkin obtuvo durante su estancia en Italia en 1951: en “Chica americana en Italia”²² se aprecia cómo una mujer (Ninalee Craig, a la cual había conocido durante ese viaje), por cuya indumentaria puede deducirse su condición de turista, camina por una acera, mientras varios hombres contemplan su paso y algunos de ellos la hostigan y ríen. Mi conocimiento de esta fotografía procede de un restaurante italiano en la que colgaba, a gran tamaño, de una de sus paredes más visibles.

Sin duda, el uso de esta instantánea como decorado da cuenta de la visión social del *piropo* como exhibición de la sexualidad, de la *conquista*, como muestra alegre de virilidad e incluso de choche entre culturas. En este caso, se trata de una seña de identidad que remite al estereotipo de donjuanes de los hombres italianos y sus supuestas dotes excepcionales de seducción. Todo esto demuestra que este tipo de situaciones no se suelen interpretar en clave de acoso o de cómo la mujer puede estar sintiéndose, sino como “chiste”, como gracia.

Lo más perturbador de esta percepción es que, a pesar de que tanto la autora como la modelo siempre negaron el componente de acoso (al igual que la intención del retrato fuera denunciarlo, estando, según sus palabras, la toma de la escena calculada de antemano), la expresión capturada muestra indiscutiblemente incomodidad, cuando menos, si no angustia y agobio.

4. PROYECTO DE INTERVENCIÓN

4.1. INTRODUCCIÓN

Las cuestiones de seguridad y género se suelen abordar desde la prevención *situacional*, la cual tiene en cuenta los elementos físicos y ambientales inmediatos, abogándose por modificar determinados espacios, estructuras arquitectónicas...; aumentar la supervisión y vigilancia natural; no descuidar en exceso ciertas zonas; incrementar las cámaras de seguridad, etc. No cabe duda de que el diseño urbanístico de las ciudades y sus calles influye notablemente “en la vida cotidiana de las mujeres.

²² Mi intención era reproducir la fotografía, pero no he obtenido el permiso de la directora del archivo de Ruth Orkin.

Por ejemplo, la iluminación pública y la calidad y seguridad en las calles incide directamente en ellas, en cómo transitan, por dónde lo hacen y las horas en que lo hacen” (María Soledad Martín, 2014, p.93).

Sin despreciar la necesidad de las medidas de prevención situacional, no es menos cierto que se trata de parches si no se ataja la raíz del problema, que debe ser abordado desde la prevención *social*: ésta toma como base factores estructurales, como la diferente forma que tenemos de ocupar el espacio hombres y mujeres, el liderazgo y la territorialidad, el porqué de la apropiación de lugares... E incluso la sexualización del cuerpo femenino y las actitudes de “conquista”. La prevención situacional no sólo desdibuja la raíz, sino que en ocasiones pone, en cierto modo, el foco de atención en las propias mujeres. En los últimos años, algunas ciudades han distribuido “mapas” que marcan las zonas “de riesgo” que, ya sea a determinadas horas o en general, son *peligrosas* para las mujeres²³. Este tipo de iniciativas, aunque estén repletas de buenas intenciones, resultan muy problemáticas, principalmente porque:

- No actúan sobre el origen de dicho peligro, sino que se toma como referencia la consecuencia, entendida como inevitable, al igual que la restricción de movimientos para el 50% de la población.
- Al no mostrarse interés por las verdaderas causas, se deja la responsabilidad de no ser acosadas o agredidas sobre las mujeres.
- En línea con lo anterior, de suceder el acoso o la agresión, la culpabilización social hacia la mujer será mayor si cabe al no haber tenido en cuenta dichas recomendaciones, que para más inri procedían del ámbito institucional.

En los últimos años, desde distintos ayuntamientos del país se están llevando a cabo acciones de prevención social del ASC desde las políticas públicas. Ejemplos de ello son los ayuntamientos de Madrid, el de Pamplona (que ha sentado un precedente al condenar institucionalmente el acoso y las agresiones sexistas que se repiten año tras año en los Sanfermines) o el de Barcelona. Este último consistorio organizó, con el objetivo de concienciar especialmente a los hombres, una exposición en la que se recreaba, mediante varias “paradas”, el arduo camino de las mujeres de vuelta a casa por las noches. También se optó puntualmente por la colocación de un cartel en el que “el clásico piropo 'Esto es un culo' aparecía con esta última palabra tachada y cambiada por 'acoso’” (Gisela Chillida, 2016).

²³ Lo cual va en línea con muchas guías de *consejos* que la policía difunde de cuando en cuando.

En muchas ocasiones, el rango de edad de los *piropeadores* y acosadores callejeros oscila entre los 15 y los 20 años, fase en la que, sobre todo de cara al grupo de pares, son fundamentales cuestiones de liderazgo e identidad.

Para Emakunde (2016, p.13), durante la adolescencia “la calle deviene un universo impersonal, un lugar de autonomía y de construcción de identidades individuales y colectivas (Katherine Gough y Monica Franch, 2005). Es un espacio de no supervisión y de libertad que permite encontrarse con otras personas de manera no controlada”; sin olvidar, por supuesto, la importancia del anonimato.

Según el Instituto de la mujer (1999, p.254), la clave de todo este fenómeno es:

(...) Reforzar los lazos y la cohesión del propio grupo. (...) La mujer “ajena” es el trofeo: en estos casos, la agresión sexual aparece en el contexto de la competencia de cada uno frente al resto del grupo [hecho extrapolable al ASC]. En otros, participar (...) sirve para reforzar la camaradería entre los varones. Finalmente, se encuentran casos en los que la violencia sirve “para iniciar” (...) a los nuevos miembros y a los más pusilánimes [justamente como si de un rito de iniciación se tratara]. El resultado es que jóvenes y mozalbetes, generalmente tenidos por personas inofensivas, actúan para no “quedarse atrás” en la escalada de actos agresivos y vandálicos que lleva a cabo el grupo.

Obviamente, en este abanico de violencia, hostigar a las mujeres es un elemento central de reafirmación de la identidad masculina, al igual que ocurre con el maltrato animal y el destrozo de mobiliario urbano.

Como demostración de poder que es el ASC, es fundamental tener en cuenta que la masculinidad necesita ser demostrada continuamente y distanciarse de “lo femenino”. Asimismo, en la adolescencia la vulnerabilidad a interiorizar mensajes machistas es muy elevada, dándose la circunstancia de que el grueso de quienes consumen contenido de YouTube que deshumaniza y degrada a las mujeres, o que propaga resentimiento contra el movimiento feminista, pertenece a esa franja de edad.

Por este motivo, el taller que a continuación se va a esbozar en líneas generales se hace servir, entre otras cosas, de material audiovisual al que el alumnado podrá acceder con posterioridad para reflexionar, incluyendo vídeos de personajes muy populares en las redes sociales e incidiendo especialmente en la cosificación del cuerpo femenino que impregna la cultura pop.

Los objetivos del proyecto son generar una reflexión sobre el acoso sexual callejero entre los adolescentes, debatir sobre su impacto en la vida de las mujeres, crear un ambiente de puesta en común de experiencias cotidianas con esta realidad y apuntar a la cosificación como una de las posibles causas.

4.2. ASPECTOS FORMALES

- Lugar: seis institutos públicos de la provincia de Alicante (dos en Torrevieja, dos en Alicante ciudad y dos en Elche).
- Nº de sesiones y duración de la campaña: 3 sesiones a lo largo de 3 semanas (acordándose los días concretos con el profesorado de los centros), a razón de una sesión por semana. La primera sesión durará 60 minutos, la segunda 45 y la tercera 35.
- Medios técnicos: un ordenador con acceso a internet, un proyector y altavoces (para la visualización de los vídeos); y la pizarra del aula y tiza para apoyar las explicaciones y esquematizar las conclusiones de cada sesión. El material adicional, como las hojas de papel, serán aportadas por quienes impartan el taller.
- Colectivo al que va dirigido: adolescentes de 4º de la ESO.
- Nº total de participantes: el número ideal por sesión es de 25 estudiantes como máximo, pero nos mostramos completamente flexibles en este punto.

4.3. DESARROLLO DE LAS SESIONES

Sesión 1

Objetivo: suscitar una primera reflexión sobre el acoso sexual callejero.

Contenido audiovisual:

- “Experimento social: Acoso a mujer que camina sola en New York”: <https://www.youtube.com/watch?v=uqmsfwRsUBw>
- “HERREIVINDICA: LOS ‘FAMOSOS’ PIROPOS”: <https://www.youtube.com/watch?v=uZpto4iWu6c>
- “Experimento Social te Demostrara que Pasa si Tocas aún [sic] Desconocido en las Escaleras Electricas”: <https://www.youtube.com/watch?v=eQAuV18fGd0>

Para comenzar el taller, se reproduce el vídeo en el que se muestra, resumidamente, la experiencia de una mujer grabando un día de su vida caminando por la ciudad de

Nueva York. Con una duración de apenas dos minutos, queda reflejado a la perfección cómo hombres de todas las edades, etnias, estratos sociales... se toman el atrevamiento de invadir su tranquilidad y dar una opinión que nadie ha pedido.

Seguidamente se pasa a María Herrejón (o simplemente Herrejón), una *youtuber* muy popular entre jóvenes y adolescentes que acumula más de 250.000 suscriptores y 127.000 seguidores en Twitter. En este vídeo denuncia acaloradamente los *piropos*.

Tras el visionado de estos dos primeros materiales, que comprenderá 15 minutos de la sesión, se pide al alumnado que trate de calificar brevemente con sus palabras las situaciones retratadas, con el fin de ahondar en cuán normalizadas están entre ellos y ellas; en caso de que el debate no fluya, se lanzarán al aire estas preguntas:

- ¿Con qué frecuencia creen que se dan estas situaciones en una ciudad como la suya?
- (para las chicas) ¿Se identifican con la problemática plasmada?
- (para los chicos) ¿Alguna vez han piropeado por la calle?, ¿algún amigo lo ha hecho en su presencia? En caso afirmativo, ¿cómo han reaccionado ellos?
- ¿Cómo piensan que se sienten las mujeres que padecen estas conductas y los hombres que las realizan?
- ¿Consideran que limita el uso de la calle en las chicas?
- ¿La noche y la fiesta lo empeoran?
- ¿Hay factores culturales implicados o, por el contrario, se trata de una cuestión meramente sexual, de “impulsos”?
- En caso de considerar que influyen factores culturales, ¿de cuáles creen que puede tratarse?
- ¿Es un tema con el que se exagera? ¿Se discute en su justa medida? ¿Recibe menos atención de la que debería?

En caso de que la participación no surja de forma espontánea, se repartirá entre el alumnado una serie de papeles de pequeño tamaño y se les pedirá que escriban en ellos las emociones de las mujeres justo después ser *piropeadas* y las de aquellos que lo llevan a cabo. Dichos papeles se recogerán, se mezclarán y se leerán en voz alta aleatoriamente.

Este bloque de reflexión debe durar aproximadamente una media hora, tras la cual nos queda un último vídeo por reproducir, que tiene como propósito ilustrar qué ocurre cuándo son los hombres quienes ven invadida su privacidad en el espacio público; se

trata de una famosa “broma” de cámara oculta en la que varios hombres que llevan la mano apoyada en el pasamanos de unas escaleras mecánicas son acariciados por desconocidos de su mismo género²⁴ que van en la dirección inversa, llegando incluso a lanzarles besos en la distancia segundos después. Alguna de las víctimas de esta situación llega a los insultos, las amenazas y a perseguir al “acariciador”. En algunas ocasiones es una actriz y no un actor quien comienza con la mofa, al igual que también hay mujeres acariciadas (por hombres y mujeres), pero en estos tres últimos casos la reacción en absoluto es la misma, lo cual da para reflexionar bastante. Este último material y su posterior discusión ocuparán los quince minutos finales de la sesión.

Sesión 2

Objetivo: debatir la cosificación cultural y compartir ideas sobre la posible relación de ésta con el ASC y los *piropos*.

Contenido audiovisual:

- “Chatroulette #2 |CHICAS MUY SEXYS ME MUESTRAN SUS TETAS| Trolleando a mujeres”: <https://www.youtube.com/watch?v=LZe5Wr3Q8rU>
- “Pitbull – Don't Stop The Party ft. TJR”: <https://www.youtube.com/watch?v=i0vFid2tKbl>

Chatroulette es un servicio web que ofrece entablar videoconferencia con personas de todo el mundo, de forma aleatoria. Primeramente se muestran fragmentos de un vídeo de YouTube el que el usuario en cuestión reúne varias conexiones y se jacta de reducir a las mujeres a “tetras” y de “trolleearlas” (troleear/trolleear: hacer enfadar, gastar bromas pesadas). A este material se le destinarán los primeros cinco minutos.

A continuación se visualiza el videoclip de uno de los superéxitos del cantante Pitbull, “Don't stop the party”, en el que mujeres semidesnudas aparecen como mero adorno, limitándose a bailar, salir mojadas de piscinas, posar en una cama, etc., todo ello ilustrando la “fiesta” que la canción lleva por título. Pitbull en particular tiene una larga trayectoria en lo que a cosificar a mujeres se refiere, pero este vídeo en particular nos permite enlazar con ciertas promociones de discotecas o anuncios en los que se utiliza el cuerpo de las mujeres (incluso fragmentado) como reclamo. Se han escogido dos ejemplos:

²⁴ Soy consciente de lo problemático del vídeo en otros sentidos; por ejemplo, el contacto hombre-hombre es el más utilizado para que la “broma” le resulte más graciosa a la audiencia, dado que, entre todas las combinaciones posibles, es la situación que se percibe como más grotesca desde la heteronormatividad.

Figuras 1 y 2



Fuente: Google imágenes

A la reflexión sobre todo este uso del cuerpo de las mujeres en la industria musical, la publicidad y los carteles o panfletos de ocio nocturno se le dedicarán unos veinte minutos.

Estos casos nos permiten enlazar con la sexualización de las chicas que se retrata en la serie *Por trece razones*, creada y distribuida por Netflix²⁵, que es una adaptación del libro homónimo (Jay Asher, 2007) y se ha convertido en una de las producciones más exitosas y comentadas en las redes sociales durante este año, no sin cierta controversia.

La trama gira alrededor de unas cintas de cassette que Hannah Baker, la protagonista, deja tras su suicidio a todas aquellas personas que considera que tuvieron que ver con la decisión de acabar con su vida. El acoso escolar que la joven padecía en el instituto es el *leitmotiv* que todo el mundo reconoce como tema fundamental. Sin embargo, otro asunto que no ha salido a la palestra en la misma medida, a excepción del análisis de personas con una marcada perspectiva feminista, y que juega en el suicidio el mismo

²⁵ Al ser ésta una plataforma de pago y por motivos de copyright, no se podrá reproducir en la sesión la escena exacta a la que nos vamos a referir.

papel o mayor, es el machismo. El bullying en sí presenta un claro componente de género, ya que lo que lo desencadena es la confección del típico ranking en el que los chicos “valoran” a sus compañeras en función de partes de su cuerpo: “el mejor culo”, “las mejores tetas”, etc. Así, Hannah es expuesta a todo tipo de acoso sexual en el instituto tras ser “condecorada” como “el mejor culo”. Para este apartado serán necesarios los últimos veinte minutos.

Todos estas muestras constituyen una herramienta de utilidad para que las chicas y los chicos reflexionen sobre si dichos rankings se han realizado en su clase, si creen que la cosificación del cuerpo de las mujeres en la cultura popular y en la publicidad puede estar relacionado con los piropos callejeros, etc., todo ello sin aportar verdades absolutas, siendo el propósito que el alumnado llegue a sus propias conclusiones.

Sesión 3

Objetivo: cerrar el taller mostrando que la organización de las mujeres frente al ASC puede dotar a las jóvenes de herramientas para combatirlo o al menos “no sufrirlo en silencio”.

Contenido audiovisual:

- A nivel nacional, “El cazador cazado”, mencionado en otro punto del trabajo, fue ideado por la ciberactivista Alicia Murillo con el fin de crear comunidad entre las mujeres y confrontar y exponer públicamente a los *piropeadores* al grabarlos en vídeo. <http://www.pikaramagazine.com/2012/09/7109/>
- Internacionalmente, Hollaback! fue creado en 2005 por varias mujeres y hombres a raíz de la viralización de un vídeo en el que un hombre se masturbaba en el metro delante de una pasajera. Hollaback! también realiza investigaciones propias. <https://levantalavozmadrid.ihollaback.org/recursos/como-levanta-la-voz/>
- El Observatorio contra el acoso callejero de Chile cuenta en su web con estudios, recursos de apoyo, gráficos, testimonios, los mitos más extendidos, etc. <https://www.ocac.cl/descargas-2/>

Se trata de mostrar, ante un panorama tan desesperanzador, algunas campañas que luchan contra el ASC en internet para señalar que sí se puede hacer algo, que el anonimato que proporciona la calle no tiene por qué derivar en impunidad.

5. CONCLUSIONES

Habitualmente, las mujeres lidiamos con el ASC como si de un tema exclusivo de nosotras se tratara, como algo que debemos soportar o sobrellevar en silencio, a lo cual, sin duda, contribuyen los sentimientos de vergüenza y humillación que se han tratado.

A pesar de que el ASC, como su propio nombre indica, se enclava en el espacio público y no en el privado, genera una ristra de emociones que las mujeres padecemos “de forma personal y 'privada' en el espacio que es 'público” (Emakunde, 2016, p.75). Así, mi interpretación del eslogan “lo personal es político” no ciñe el término “personal” a lo doméstico (que tal vez era la acepción original y urgente hace décadas), sino a las vivencias *personales* de cada mujer, que obviamente no tienen por qué circunscribirse al hogar; no olvidemos que donde el ASC tiene más impacto es en la intimidad, la intimidad que todas las personas seguimos manteniendo a pesar de transitar el espacio público.

Respecto al proyecto de intervención, dado que aún no ha sido implementado desconozco qué trabas se podrían presentar en la práctica; he tratado de equilibrar la parte interactiva con otra meramente expositiva, para no depositar todo el peso del taller en la participación del alumnado pero tampoco darle un formato excesivamente tedioso, de “charla” académica.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Alberdi, Inés (2005). Cómo reconocer y cómo erradicar la violencia contra las mujeres. En *Violencia: Tolerancia cero* (pp.9-87). Barcelona: Fundación La Caixa.
- Barbijaputa (2016). *Machismo: ocho pasos para quitártelo de encima*. Barcelona: Roca Libros.
- Barón, Marta (2015). *Sexismo y violencia sexual* (Trabajo de Fin de Grado inédito). Universidad de Alicante, San Vicente del Raspeig.
- Berger, John (1972). *Modos de ver*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili.
- Bonorino, Pablo (2011). La violencia sexual en la pantalla. En María Lameiras e Inés Iglesias (Coords.), *Violencia de género: La violencia sexual a debate* (pp. 271-302). Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Cobo, Rosa (2015). El cuerpo de las mujeres y la sobrecarga de sexualidad. *Investigaciones feministas*, 6, 7-19.

- Cómo levantar la voz – ¿Cómo actuar en situaciones de acoso callejero?. (Sin fecha). En *Hollaback!*. Recuperado el 12 de septiembre de 2017 de <https://levantalavozmadrid.ihollaback.org/recursos/como-levanta-la-voz/>
- Descargas. (Sin fecha). En *Observatorio contra el Acoso Callejero de Chile*. Recuperado el 1 de septiembre de 2017 de <https://www.ocac.cl/descargas-2/>
- Di Leonardo, Micaela (1981). Political Economy of Street Harassment. *Aegis: Magazine on Ending Violence against Women*, 51-57.
- El piropo no es inofensivo. (Sin fecha). En *Fucsia*. Recuperado el 10 de agosto de 2017 de <https://www.fucsia.co/edicion-impres/a/articulo/el-piropo-no-es-inofensivo/45822>
- Emakunde (2011). *Agresiones sexuales. Cómo se viven, cómo se entienden y cómo se atienden*. Vitoria-Gasteiz: Emakunde.
- Emakunde (2016). *¿La calle es mía? Poder, miedo y estrategias de empoderamiento de mujeres jóvenes en un espacio público hostil*. Vitoria Gasteiz: Emakunde.
- Fairchild, Kimberly y Rudman, Laurie (2008). Everyday Stranger Harassment and Women's Objectification. *Social Justice Research*, 21, 338-357.
- Fernández, Natalia (2003). *La violencia sexual y su representación en la prensa*. Rubí: Anthropos.
- Fogg-Davis, Hawley (2005). A Black Feminist Critique of Same-Race Street Harassment. *Politics & Gender*, 2, 57-76.
- Formas y tipos de violencia. (Sin fecha). En *Asociación No más violencia de género*. Recuperado el 22 de julio de 2017 de <http://nomasvg.com/informacion-sobre-violencia-de-genero/formas-y-tipos-de-violencia/>
- Fredrickson, Barbara y Roberts, Tomi-Ann (1997). Objectification Theory. Toward Understanding Women's Lived Experiences and Mental Health Risks. *Psychology of Women Quarterly*, 21, 173-206.
- Fridlitzius, Noemi (2009). *Me gustaría ser baldosa... Un estudio cualitativo sobre el uso actual de los piropos callejeros en España*. Gotemburgo: Universidad de Gotemburgo.
- Garrido, Javiera, Billi, Marco y Guerrero, María José (2017). ¡Tu piropo me violenta! Hacia una definición de acoso sexual callejero como forma de violencia de género. *Revista Punto Género*, 7, 112-137.
- Gisela Chillida - Barcelona: ¿ciudad feminista?. (6 de noviembre de 2016). En *Hänsel* i Gretel**. Recuperado el 28 de agosto de 2017 de <http://hanseligretel.cat/es/gisela-chillida-barcelona-ciudad-feminista/>
- Gough, Katherine y Franch, Monica (2005). Spaces of the Street: Socio-spatial

- Mobility and Exclusion of Youth in Recife. *Children's Geography*, 3(2), 149-166.
- Grant, Cynthia (1993). Street Harassment and the Informal Ghettoization of Women. *Harvard Law Review*, 106(3), 517-580.
 - Herrejón. (2017, abril, 16). HERREIVINDICA: LOS “FAMOSOS” PIROPOS. [Archivo de vídeo]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=uZpto4iWu6c>
 - Instituto de la Mujer (1999). *Las violencias cotidianas cuando las víctimas son las mujeres*. Madrid: Instituto de la Mujer.
 - Kaschak, Elyn (1992). *Engendered Lives: A New Psychology of Women's Experience*. Nueva York: Basic Books.
 - Kissling, Elizabeth (1995). Street Harassment: The Language of Sexual Terrorism. *Discourse & Society*, 2(4), 451-460.
 - Laboratorio Malaka. (2015, octubre, 1). Gravitaciones callejeras 2 – Julia. [Archivo de vídeo]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=TCEMk43Mt9Y>
 - Lo Más Viral. (2014, octubre, 29). Experimento social: Acoso a mujer que camina sola en Nueva York. [Archivo de vídeo]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=uqmsfwRsUBw>
 - MacMillan, Ross, Nierobisz, Annette y Welsh, Sandy (2000). Experiencing the Streets: Harassment and Perceptions of Safety among Women. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 37(3), 306-322.
 - Martín, María Soledad (2014). El espacio público como territorio sexuado: El caso del acoso callejero desde un enfoque de género. *Revista El Topo*, 3, 88-101.
 - Mulvey, Laura (1975). Visual Pleasure and Narrative Cinema. *Screen*, 16(3), 6-18.
 - “No vayas sola, te puede pasar algo”. (13 de octubre de 2013). En *Eldiario.es*. Recuperado el 15 de agosto de 2017 de http://www.eldiario.es/sociedad/vayas-sola-puede-pasar_0_184782228.html
 - Orkin, Ruth (1951). *American Girl in Italy* [Fotografía]. Recuperado de https://www.google.es/search?q=american+girl+in+italy&client=firefox-b&dcr=0&source=lnms&tbn=isch&sa=X&ved=0ahUKEwjouLPj5eTWAhXHhRoKHdExAZ8Q_AUICigB&biw=1138&bih=529#imgrc=DxyH45jIXURMXM:
 - Pastor, Rosa (2004). Cuerpo y género: Representación e imagen corporal. En Ester Barberá e Isabel Martínez (Coords.), *Psicología y Género* (pp. 217-239). Madrid: Pearson.
 - PitbullVEVO. (2012, octubre, 26). Pitbull – Don't Stop The Party ft. TJR [Archivo

- de vídeo]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=i0vFid2tKbl>
- ¿Qué es el acoso sexual callejero (ASC)? ¿Por qué el ASC es violencia? ¿Qué prácticas son consideradas ASC?. (Sin fecha). En *Observatorio contra el Acoso Callejero de Chile*. Recuperado el 20 de julio de 2017 de <https://www.ocac.cl/que-es/>
 - Roman, Ayme. (2016, marzo, 28). TERMINOLOGÍA FEMINISTA y qué significa (+Mujer e imagen corporal) [Archivo de vídeo]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=Gp6pG5p-WYw&feature=youtu.be&a=>
 - Salvador, María (2008). La imagen de la mujer en los medios: Exigencias el principio de igualdad. *Feminismo/s*, 12, 185-201.
 - Todos los vídeos de 'El cazador cazado'. (21 de septiembre de 2012). En *Pikara magazine*. Recuperado el 16 de agosto de <http://www.pikaramagazine.com/2012/09/7109/>
 - Top Retos Bromas Curiosidades Y Más... (2017, marzo, 9). Experimento Social te Demostrara que Pasa si Tocas aún Desconocido en las Escaleras Electricas [Archivo de vídeo]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=eQAuV18fGd0&t=178s>
 - Varela, Nuria (2013). *Feminismo para principiantes*. Barcelona: Ediciones B.
 - West, Robin (1989). Love, Rage and Legal Theory. *Yale Journal of Law and Feminism*, 1(1), 101-110.
 - Westkott, Marcia (1986). *The feminist Legacy of Karen Horney*. New Haven: Yale University Press.
 - Zurbano, Belén, Liberia, Irene y Bouchara, Aicha (2016). Acoso sexual callejero y estrategias comunicativas. Un análisis comparado entre España y Marruecos. *Comunicação, mídia e consumo*, 13(37), 138-159.